



Consulado General de la República de Costa Rica
Chicago, Illinois

Para realizar citas y consultar requisitos favor visitar la página:

<https://consuladocrchicago.simplybook.me/v2/#>

Requisitos pasaporte de mayor de edad:

1. Cédula vigente y en buen estado
2. Pasaporte viejo
3. **Costo:** \$110 solamente se puede pagar con Money Order a nombre de Consulado de Costa Rica.
4. **Tiempo de entrega:** 3-5 días hábiles.

***Se puede retirar en el Consulado de L-V de 9 a 12md o en la cita, el usuario trae un sobre de USPS pre pagado y con número de rastreo para que le llegue el pasaporte hasta la casa.

Requisitos pasaporte de menor de edad:

1. Cédula vigente de ambos padres. Si algún padre no es costarricense, deberá presentar Pasaporte.
2. Pasaporte viejo.
3. Certificación de nacimiento que se puede comprar en: <https://www.consulta.tse.go.cr/appcdi/#/>
4. Permiso de Salida Permanente y Activo. (Si no lo tiene, ambos padres deberán venir a la cita).
5. **Costo:** \$110 solamente se puede pagar con Money Order a nombre de Consulado de Costa Rica.
6. **Tiempo de entrega:** 3-5 días hábiles.

***Se puede retirar en el Consulado de L-V de 9 a 12md o en la cita, el usuario trae un sobre de USPS pre pagado y con número de rastreo para que le llegue el pasaporte hasta la casa.



Consulado General de la República de Costa Rica
Chicago, Illinois

Requisitos cédula de identidad:

1. 2 Fotos a color, fondo blanco y tamaño pasaporte.
2. Cédula vencida. Si no la tiene o tiene más de 10 años de expirada, debe presentar una certificación de nacimiento que se puede comprar en: <https://www.consulta.tse.go.cr/appcdi#/>
3. **Costo:** Gratis.
4. **Tiempo de entrega :** 3 meses. ***Se puede acortar el tiempo a alrededor de 2 semanas, si el usuario tiene una cuenta de Fedex y autoriza al Consulado a usarla para el envío de los documentos desde Chicago a Costa Rica y de vuelta

****Si el trámite es **cédula por primera vez**, el usuario se debe presentar con un testigo que necesariamente debe ser padre, madre, hermanos o abuelos.****

Requisitos Inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción:

1. Cédula vigente y en buen estado de quien va a registrar el acto.
2. Certificado de nacimiento o de matrimonio.
3. Apostilla del certificado.
4. Traducción al español del punto 2 y el punto 3.
5. **Costo:** Gratis.
6. **Tiempo de resolución:** Entre 22 y 65 días hábiles.